

BUIN,

06 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1632/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 599**, de fecha 24 de Mayo de 2022, en el cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar la devolución de dinero a José Hernández Manríquez, por concepto de pago en exceso de la patente Rol 2-398. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Detalle del Pago en Exceso realizado por el contribuyente.
- ✚ Prov. N° 4.267, de fecha 14.04.2022, ingresada por José Hernández Manríquez, a través de la cual entrega certificado de capital propio de la Municipalidad de Santiago, correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020.
- ✚ Detalle de Giro 2314581, correspondiente al Rol 2.-398, año 2022.
- ✚ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2238036, de fecha 06.10.2021, periodo Julio-Diciembre de 2021 del Rol 2-398.
- ✚ Certificado de Distribución de Capital N° 70297-2, emitido por la Municipalidad de Santiago, a nombre de José Hernández Manríquez, periodo 01.07.2019 al 30.06.2020.
- ✚ Certificado de Distribución de Capital N° 71763-0, emitido por la Municipalidad de Santiago, a nombre de José Hernández Manríquez, periodo 01.07.2020 al 30.06.2021.
- ✚ Certificado de Distribución de Capital N° 71491-0, emitido por la Municipalidad de Santiago, a nombre de José Hernández Manríquez, periodo 01.07.2021 al 30.06.2022.
- ✚ Impresión de los Ingresos Municipales, correspondientes a los periodos 01.07.2021 al 30.06.2022, Municipalidad de Buin.
- ✚ Impresión de los Ingresos Municipales, correspondientes a los periodos 01.07.2020 al 30.06.2021, Municipalidad de Buin.
- ✚ Impresión de los Ingresos Municipales, correspondientes a los periodos 01.07.2019 al 30.06.2020, Municipalidad de Buin.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$798.964.- (setecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos)**, a don **José Hernández Manríquez, Cédula de Identidad N°** por concepto de pago en exceso del valor de su patente comercial Rol 2-398, correspondiente a las cuotas de Julio 2019, Enero 2020, Julio 2020, Enero 2021 y Julio 2021. Lo anterior, debido a que el contribuyente cuenta con patente comercial, como casa matriz, en la Municipalidad de Santiago, no habiéndose derivado en su oportunidad el Certificado de Distribución de Capital Propio a esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZ. mss./

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\José Hernández Manríquez.doc